

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9716 MADRID

EDICTO

Doña ADELA MORENO BLANCO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2054/2019 por auto de fecha 25/02/2020 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad STRAWBERRY TOURS SPAIN, S.L., con CIF B-87936936.

2.º Se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

3.º Tratándose, en este caso, de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 25 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200011733-1